



ACTA No. 003

(Sesión ordinaria del día jueves 13 de marzo de 2025)

Hora: 9:20 AM.

Lugar: Recinto

Mesa Directiva: RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA, Presidente
REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRRERA: Vicepresidente
JUANCAMILO CORRALES SALEME Vicepresidente

Asistentes: CALLE AGUAS GABRIEL ENRIQUE
CORRALES SALEME JUAN CAMILO
FLOREZ SIERRA JUAN ANTONIO
GOMEZ ESPITIA CARLOS DAVID
MORENO GUERRERO GABRIEL DE JESUS
NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO
ORTEGA MACEA PEDRO AUGUSTO
ROIS DEREIX JUAN HUMBERTO
ROJAS SALAZAR LUIS MIGUEL
SALGADO CASTILLA RAUL ANTONIO
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
VILLADIEGO DIAZ LEONARDO JOSE
ZAPATA RUIZ CAROLINA

ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE. Secretario General

DESARROLLO:

El presidente **RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA**, quien expresa: Señores de la barra, a los medios de comunicación, al público que se encuentra presente, a la Policía Nacional acompaña al doctor Ray Martínez Secretario de Tránsito Departamental al doctor Claudio Paternina Secretario de Planeación Departamental y a todos los presentes reciban un caluroso abrazo siendo las 9:20 damos inicio a la sesión correspondiente del día 13 de marzo del 2025. Señor secretario sírvase pasar a la lista verificar el quórum y dar lectura al orden del día. El secretario Aníbal Galván dice: Buenos días primero que todo darle gracias a Dios, se realiza el llamado a lista de los Honorables Diputados y se obtiene quorum reglamentario y posterior a esto se da lectura al orden del día. **I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR III. DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN REALIZADA POR EL DIPUTADO GABRIEL CALLE AGUAS; AL DOCTOR CLAUDIO MIGUEL PATERNINA CAICEDO DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA. AL DOCTOR REINALDO MARTINEZ TORRES, SECRETARIO DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA. SEGÚN CUESTIONARIO ENVIADO. IV PROPOSICIONES Y VARIOS.** Leído el orden del día Señor presidente. El Presidente anuncia la presencia del honorable diputado Leonardo Villadiego y le cede la palabra al Honorable **diputado Remberto Tapias** y dice: Gracias presidente saludos de manera especial desde luego a la mesa, al gobierno departamental que nos acompaña la mañana de hoy, como producto de una proposición que este pleno aprobara en días pasados presidente habida cuenta de la presencia de actores importantes dentro



que en el desarrollo del debate el tercer punto se incluya la intervención del señor Gabriel Jiménez Lugo gerente de una importante empresa transportadora del departamento con un plazo que su señoría defina a discreción para que también enriquezca el debate y nos permita hacernos una idea mucho más real de lo que pretendemos que debe ser el fin último de este debate como política de mejoramiento y fortalecimiento institucional de esta importante área de tránsito y transporte en el departamento Muchas gracias señor presidente. El **Presidente dice:** a usted honorable diputado hay una propuesta del honorable diputado Remberto Tapia la aprueban los honorables diputados, el secretario responde Aprobado señor presidente. El presidente somete a consideración el orden del día con la modificación propuesta del diputado Remberto Tapia y es aprobado. En el segundo punto del orden del día. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, El secretario informa que en poder de los diputados se encuentra el acta de la sesión anterior para su aprobación o desaprobación el cual fue enviado a través de los correos electrónico y por whatsapp. El presidente la somete a consideración el acta anterior y es aprobada. continúe señor secretario III punto Desarrollo de la proposición desarrollo de la propuesta realizada por el honorable diputado Gabriel calle aguas al doctor Claudio Miguel Paternina Caicedo directora administrativo de planeación gobernación de Córdoba. El Presidente le cede el uso de la palabra al honorable diputado **Gabriel Calle** que es el ponente. **Gabriel Calle** y dice: Muy buenos días Muchísimas gracias presidente, agradecerle primero a Dios a cada uno de los colegas de la asamblea que hoy hacen presencia en esta importante citación a control político del secretario de tránsito, director de planeación a cada una de las personas que nos acompañan, usted presidente por permitir que el debate surja dentro de la duma. Yo quiero pedirle con su Venia presidente para poder extender en el tiempo en cuanto el secretario y los directores primero expongan el cuestionario que se les envió y cada una de las dudas que se plantearon en él poder controvertir con mayor tiempo pero simplemente quiero aprovechar el espacio de apertura para contextualizar al departamento de Córdoba lo que aquí se está tratando y lo que aquí se va a debatir Cuando se aprobó el plan departamental de desarrollo se aprobó un artículo, el artículo 9 precisamente que establecía la facultad para que el Gobernador de Córdoba encabeza el secretario de tránsito pudiese constituir una empresa de economía mixta adscrita a la secretaría de tránsito y movilidad en ese debate del plan departamental de desarrollo presenté una proposición supresiva pidiéndole a la corporación que eliminase el artículo 9 toda vez Sin ningún tipo de conocimiento de la Constitución de la sociedad de economía mixta sin ningún tipo de estudio sobre los impactos sociales políticos y económicos que puede representar la creación de este tipo de empresas más cuando Se involucra capital privado pero esa proposición supresiva fue negada en pleno por la corporación ahí se dijo que se le daba el voto de confianza al gobernador de que esto saldría bien En beneficio y no en perjuicio de los cordobeses hoy después de 9 meses y medio tenemos el primer encuentro con el gobierno departamental para que nos diga en qué va la creación de esta sociedad de economía mixta y ahí quiero decir primero que esto se trata de que lo que se va a elaborar de verdad sirva como lo mencionó hace un momento el doctor Remberto Tapia para fortalecer institucionalmente la gobernación en materia de tránsito y mejorar los índices de movilidad y reducir la accidentalidad en el departamento de corte Córdoba tiene altos índices de accidentalidad y en el 2024 quedaron registrados más de 200 accidentes viales Y por supuesto No faltaba más aquí queremos que se reduzca el número de accidentes en corte pero vamos a escuchar de la gobernación si de verdad lo que hoy viene desarrollando el gobernador Es realmente buscando ese propósito si las estrategias son acordes a ese propósito o estamos ante una posibilidad de un negocio particular para favorecer a terceros y hay que decir las cosas como son por eso es importante este debate Porque aquí es donde se va a conocer realmente cómo viene trabajando el departamento de Córdoba Yo sigo con suma preocupación presidente y colega lo digo en primera instancia que estamos ante un hecho ya que se dio hace dos días o hace un día se cerró la presentación de los oferentes Se recibieron los oferentes y en el seco 2 y lo pueden verificar Todos aquí no existe evidencia de Quiénes fueron los que se



tránsito entonces simplemente para dejar el contexto y los cordobeses conozcan Por qué la importancia de este debate Por qué la importancia de Escuchar lo que viene desarrollando la gobernación en materia social de economía mixta y sobre todo conocer por qué lo viene haciendo una manera tampoco pública el gobernador creo que es el gobernador que más utiliza los medios de comunicación las redes sociales una gobernación que tiene un contrato en el año 2024 de 4000 millones de pesos para marketing y promoción digital de cada uno de sus eventos no le ha dicho el departamento en qué va la Constitución de una sociedad de economía mixta adscrita al tránsito es decir que va a imponer multa que va a inmovilizar vehículos que va a tocar los bolsillos de los transportadores Yo quiero escuchar por eso de la gobernación primero el cuestionario del cual les anticipo tengo serias dudas y críticas porque secretario si uno analiza la respuesta de su cuestionario y lo revisa con el estudio previo que está cargado en El Secop 2 no le queda uno sino sin Sabores y dudas y este debate debe ser para que Córdoba y la asamblea en pleno Porque si los diputados no han estado enterados como no lo estaba yo y otra cosa presidente sumamente grave las respuestas de este cuestionario llegaron ayer llegaron las respuestas de este cuestionario yo no sé si la gobernación piensa que nosotros vamos a llegar a un debate simplemente con la respuesta que ellos dan y no nos vamos a dedicar así nos toque trasnochar para revisar que lo que están haciendo sea correcto mi oposición lo dicho desde el primer día de este gobierno departamental va a ser constructiva Pero va a ser una oposición que estudie juiciosamente y ataque lo que esté mal y también apoye lo que esté bien aquí hay muchas dudas aquí hay muchas incertidumbres y espero que el debate lo que diga la gobernación tanto como lo que queremos exponer sirva para que los diputados y el resto de la ciudadanía conozca lo que se viene haciendo a Puerta cerrada Muchas gracias a usted honorable diputado dejamos constancia de la presencia del diputado Pedro Ortega, continúe señor secretario continuamos con la presencia del doctor Claudio Miguel Paternina tiene la palabra el secretario de planeación doctor Claudio Paternina y dice: Saludos a todos los presentes , a los, honorables diputados , Primero que todo quiero decirles que recibí el oficio con el cuestionario el jueves 6 de marzo y había que contestar el cuestionario y verificar la información solicitada. El cual queda anexo al acta la respuesta del cuestionario del departamento de Córdoba. **El Secretario de Tránsito Buenos** días honorables Diputados mesa directiva los medios de comunicación que hoy nos acompañan los amigos y compañeros de trabajo de la gobernación de Córdoba a los premios de transporte en primer lugar y antes de comenzar a responder el cuestionario que el diputado Gabriel calle nos hizo llegar yo quisiera referirme puntualmente a tres aspectos que él mencionó en el momento de su intervención si bien pues el artículo 39 2200 2020 nos limita un poco a solamente debatir en el orden del día de la citación que hoy estamos adelantando los asuntos netamente establecidos en cuestionarios de presentarse el plan de desarrollo no se presentó un estudio técnico y concreto de la sociedad en su Artículo 9 Y concreto de la sociedad de economía mixta, yo analizando 003 de 2024 en su Artículo noveno me voy a permitir leerlo dice autorizar al gobernador del departamento de Córdoba para que el ejercicio de sociales y conforme al estudio de carácter técnico y financiero que se anexa diputado calle un estudio que se hizo por parte de la gobernación en el año 2022 contratado por la secretaría de tránsito y movilidad en ese momento que fue lo que nos llevó a que sacáramos o a que solicitáramos a esta corporación una autorización para que el señor gobernador pudiese coger los socio estratégico y eso se anexó en su momento de presentación del plan de desarrollo de eso me queda claro doctor porque el mismo artículo que fue aprobado por esta honorable corporación. El otro punto que había incrementado el índice de accidentalidad en el año 2024, yo quiero decirle algo lastimosamente no pudimos hacer la presentación del observatorio de la agencia nacional de seguridad Vial porque esto estaba por fuera del cuestionario y quisimos que usted mirara esos datos estadísticos del 2024 donde Córdoba a nivel de región Caribe fue el único departamento que disminuyó en accidentalidad el único Córdoba y a nivel nacional diputado fuimos el cuarto municipio ahorita le pasó las estadísticas para que usted mire y están público diputados en el observatorio están totalmente claras fueron 29 vidas que salvamos el porcentaje de



la otra Claridad que quería hacerle antes de proceder con el cuestionario era el tema del proceso licitatorio la verdad es que nos sorprende que usted manifieste que no ha existido una transparencia en este proceso cuando ha sido público ha sido una licitación pública y quiero para Claridad de usted decirle que hoy nos encontramos en borrador de ese proceso Todavía no se ha aperturado la licitación pública estamos en los p:recontractual en este momento hay una observación de las garantías del proceso que estamos resolviendo porque es obligación legal de nosotros como go:ernación responder esa observación es posible que usted haya mirado el cronograma que inicialmente nosotros establecimos a nivel de Secop 2 pero por Las observaciones En el momento en que aperturemos debemos modificar ese cronograma en este momento diputado todavía no hemos aperturado la licitación pública aclarado esos puntos diputado Me permito Ahora sí pasar al cuestionario que usted es muy amablemente nos envió el cual queda anexado al acta. El Presidente le cede la palabra al señor **Gabriel Jiménez** y :Buenos días primero darle las gracias a la mesa directiva, honorables diputados antes que todo muchas gracias por permitirme participar a un representante de los trasportadores en este debate, el transporte en Córdoba en este caso sotracor, tucura que somos las empresas que movilizamos el ciento por ciento de todos los municipios tiene tres factores negativos el primero la informalidad, la informalidad nos tiene acabados , no nos deja tener crecimiento de mantener vida jurídica. El segundo punto es el peaje que hemos venido luchando lo que hoy ustedes y que el Gobernador pues crear una sociedad para darle las herramientas necesarias a la secretaría de tránsito, la secretaría de tránsito no tiene las herramientas para poder controlar, nosotros vamos a cada municipio un vehículo de nuestras empresas está sometida a unas normas que el Estado a través del Ministerio del transporte nos obliga Tenemos que salir de una terminal ejemplo para llegar a Caucasia Tenemos que pasar por tres cuatro municipios y en cada municipio de Planeta Rica a Buenavista hay 60 carros particulares qué hacemos Nos Vamos a la policía de carretera, la policía de carretera no dice hay una excusa no podemos actuar, Porque no tenemos sitio lo que pasa la policía utiliza y moviliza y lo meten en cualquier parqueadero y a la sociedad por ese vehículo garantizar un servicio excelente y evitar los accidentes que hoy en día nos agobian en los distintos municipios de y también nuestra propuesta sería que como el segundo punto son los peajes yo los invito a todos ustedes a que se unan en una sola Misión y defendamos que los garzones que ya fue entregado, que ya se acabó la concesión sea entregado al departamento de Córdoba para que sea manejado por la gobernación y poder bajar los costos operativos que hoy nos tienen agobiados en los nueve peajes que tiene el departamento de Córdoba Gracias presidente. El presidente dice: a usted doctor Jiménez, Se abre el debate a los honorables diputados tiene la palabra el honorable diputado **Gabriel Calle**: Muchas gracias presidente, bueno antes de iniciar quisiera por claridad del reglamento interno se conoce que una vez se impone la posición de la gobernación estén discutiendo a iniciar mi intervención secretario es el estudio previo tiene su firma usted lo conoce lo elaboró lo diseñó Pues yo lo escucho usted hablar escuchó todo lo contrario a lo que dice el firmado por usted mismo y secretario yo sí le digo algo es lamentable que ustedes no hablen con la verdad yo escuché la intervención del director de planeación y la suya y no escuché dos palabras claves que están en este proyecto la fotomultas ¿Por qué en el presupuesto que hay en este mismo proyecto se habla de dispositivos electrónicos y la instalación? ¿Qué son esos dispositivos de instalación tecnológica? no podemos engañar al departamento de Córdoba diputados estamos hablando de ponerle al departamento 10 fotomultas en el territorio que van a recaudar óigase bien a todos los transportadores 900 mil millones de pesos en 20 años, pero el representante de los gremios hablaba de que Córdoba está sitiada por peajes estoy de acuerdo, Yo creo que toda la asamblea lo ha discutido en pleno 9 peajes en Córdoba decía el director, perdón el representante de los gremios Pues yo les tengo una noticia transportadores, el gobernador y con el cual hemos compartido que Córdoba de fotomultas además de La carga impositiva del peaje vamos a tener la carga impositiva de la fotomulta y aquí está claramente identificado como se va a establecer el comparendo con fotomulta primero digital cuando usted habla de tecnificación



Secretaria General

son los cinco elementos que en el estudio previo aporta la gobernación en los cuales va a inmovilizar y va a sancionar en multas para recaudar la cifra de 900,000 millones de pesos con la verdad aquí nos están hablando de fotomultas y sanciones para los cordobeses que el control está bien diputado Gabriel Moreno pero para el bolsillo de un particular óigase bien el particular va a aportar y aquí está claramente en el estudio previo va a ser unos aportes específicos el primero tanta información que yo les pido disculpas porque escuchaba el secretario de planeación que decía que la información llegó tarde porque estaba recaudando ese no es el problema director El problema es que todo el debate se dio citar para la próxima semana para evaluar cada uno de los puntos el particular va a aportar 2782 millones de pesos para el funcionamiento el primer año de este sistema y tiene que hacer una inversión de 7,557 millones de pesos vayan al estudio previo y revisen de esos 7,600 millones de pesos presidente 6000 son las cámaras de foto multa es decir por la cifra que les dije de 27,000 millones de pesos se va a ganar \$27,000 millones de pesos al año por invertir en el departamento 7000 millones de pesos es decir que negocias un negociazo para el particular en solamente tres meses va a recuperar la inversión a costa del bolsillo de los transportadores en el departamento de corte primero secretario y director grave que todavía en el estudio previo no se dice toda la verdad de la Constitución yo me voy a referir a los tres puntos que dijo el secretario de tránsito primero cuando habló del cuando habló del estudio que dije que no estaba el estudio hablé de la Constitución de la sociedad de economía mixta y le digo una cosa secretario a día de hoy no está Incluso en el estudio previo que ustedes publicaron no está porque ahí dice claramente que un mes después óigase bien un mes después de haber suscrito el contrato con el particular es que ustedes van a definir la participación de la gobernación no será inferior al 40% para la gobernación pero no está claro en el estudio previo le vuelvo a preguntar secretario usted hizo este estudio previo porque es que es lo que dice yo no me estoy inventando nada es lo que dice lo que pasa es que los diputados y ahí les asisto la razón no tuvieron el tiempo de revisar el estudio previo a usted yo sí lo revisé y no lo hice dice usted con eso por sí no lo sabe está violando una ley y le digo que revise con su equipo jurídico no seamos tercios con la vulneración de la ley y esta corporación ya lo vio con la secretaría general de la asamblea la ley 1258 de 2008 numeral 7 artículo 5 establece Cómo se constituyen las sociedades de acciones simplificadas y al momento de la Constitución y registro debe estar establecido la participación en el patrimonio social de cada de cada empresa en este caso la sociedad de economía mixta Y ustedes en su estudio previo hablan de establecerlo solo un mes después ahí lo dice claramente usted habla usted dice que yo nos escuchemos usted me dice que yo le hablé de aumento de accidentalidad No señor Yo no le aumento accidentalidad yo le expuse una cifra donde le decía que entiendo que el propósito de este proyecto perdón de esta Constitución de la En el transporte pero nunca le dije que hubo aumento de la accidentalidad y tercero usted mencionó un tema que me parece delicado que usted lo haya hecho secretario y se refiere a la publicación del secop 2 y de abogados al doctor Carlos Gómez el secretario dice que es un principio secretario en el derecho público se llama el principio de transparencia y ojo con eso porque acarrea sanciones disciplinarias y penales y si usted está diciendo que hay las modificaciones y que aún está en borrador pero no está publicado dos usted está incurriendo en un vicio en el principio de transparencia en el derecho público. Segundo cordobeses 20 años de concesión, 20 años de concesión móviles Fueron 10 y se amplió a cinco y mira lo que está pasando en el departamento hoy mira la polémica que tiene el montería con la zona zer que son incluidas también en esto secretario y no lo escuché mencionar la zona zer incluidas en este proyecto ahí están claramente en el estudio Previo en el plan el director de planeación nunca habló de cifras yo lo escuchaba hablar y la verdad me asombro porque usted como planeación deben hablar con cifras y lo escuchaba hablar mucho de una poesía de mejorar la tecnificación muy constante en esto que es el beneficio de las personas de tránsito no recuerdo ahora mismo una frase que utiliza mucho en ese estudio previo ustedes obviamente todos sabemos que ustedes van a echar para adelante este proyecto yo lo sé, el gobernador no sé quién lo está mal aconsejando para que este proyecto lleve a cabo se



Secretaria General

aconsejando al gobernador para que esto sea una realidad para Córdoba, Pero por supuesto obviamente lo van a hacer para evadir el tema de ley 80 que eso Por supuesto implicará pasar de régimen eso. Por supuesto quiere decir que la participación privada tiene que ser mayoritaria usted dice que esto siempre va a estar en cabeza de la gobernación que La regulación que todo el tema de decisión Está en cabeza de la gobernación es la que toma lo va a tomar las decisiones cuál me preocupa esa otra mentira los cordobeses porque aquí dice muy claramente aparte de eso del control la supervisión dice claramente en la pregunta de la constitución aquí dice asamblea general de accionistas Y ustedes son su respuesta este órgano supremo estará compuesto por todos los accionistas del sistema de economía mixta incluyendo la gobernación y el socio estratégico seleccionado es decir la gobernación en social mismo nivel y que la decisión será tomada en Asamblea la mayoritaria la tiene el privado es decir el privado de quién va a tomar las decisiones dentro de la sociedad de economía mixta, no la gobernación como usted lo está diciendo que sí La regulación Por supuesto porque es que La regulación Siempre estará en cabeza en cualquier aspecto de las autoridades públicas pero no la toma de decisiones como usted lo está diciendo, usted dice que los transportadores están pidiendo a gritos las grúas y los patios, yo sí quiero ver esas actas donde usted me dice que los transportadores y no un transportador está pidiendo a gritos que le inmovilicen los vehículos y los sancionen con fotomultas yo dudo mucho que esa afirmación sea cierta secretario Con todo el respeto porque como le dije Córdoba está sitiada de peajes Y ustedes lo van a citar sitiar de fotomultas y sanciones que por supuesto muchas veces son necesarias para regular el transporte pero es que aquí lo grave Es que esto va a quedar en cabeza y en generar utilidades para un particular cuando yo les hablo de transparencia es que yo no he escuchado un discurso una entrevista del gobernador hablando de esto yo no he visto al gobernador socializando a los cordobeses que les va a poner 10 fotomultas que les va a poner patios y que eso va a quedar en bolsillos en un 55% mínimo de un particular esto es muy grave Luis Miguel, esto es muy grave, esto no tiene color político, esto no tiene si soy gobierno, Los estudios previos con tiempo se van a dar cuenta que las alertas que estamos hoy prendiendo a Córdoba en este debate son totalmente ciertas Aquí está 6,000 millones de pesos en fotomultas yo pregunto eso es que mejora según usted secretario todo lo que es la ilegalidad todo lo que es el fortalecimiento yo la verdad tengo muchas dudas sobre su exposición hoy me quedan más dudas que certezas creo que es un tema que se debe revisar con mucho mayor detenimiento me alegra por lo menos que según usted lo tienen en borrador para que la opinión pública conozca lo que viene haciendo la gobernación y disculpe nuevamente la palabra yo sé que usted lo ha publicado en Secop pero lo viene haciendo a Puerta cerrada porque una concesión a 20 años que involucra fotomultas, que involucra grúas que involucra inmovilización, que involucra un personal y que involucra un privado que se va a ganar 541 mil millones de pesos en 20 años no puede hacerse distinto a de cara al pueblo cordobés y con todos los transportadores enfrente aquí hay que decirlo también abiertamente se está tratando al sector informal como si fuesen delincuencia en esto se está diciendo que cualquier vehículo que recoja un pasajero cualquier vehículo va a ser inmovilizado y va a ser sancionado y va a ser multado porque hay que recaudar en 20 años 900,000 millones de pesos en multas y que esos \$900,000 millones de pesos 540,000 van a ir a parar al bolsillo de un particular explíquense eso al departamento de Córdoba, pero explíquenselo con las palabras que son y no se lo explican con tecnicismo legales como lo están haciendo ustedes dos de manera vergonzosa. El presidente tiene la palabra el **honorable diputado Remberto Tapia**. Gracias Señor Presidente, Antes que nada una moción presidente ya que estamos tan exegéticos en el acatamiento como siempre de la Norma y como miembros de la mesa directiva dejar la constancia que esta sesión como las anteriores y las posteriores si Dios lo permite está siendo transmitidas en vivo a través de las diferentes redes sociales, presidente los debates de control político que se llevan a cabo en esta corporación están debidamente arreglados Yo quiero recordarle a pleno con todo el cariño y el respeto que el numeral 6 del artículo 72 de la ordenanza que nos rige la 002 de 2022 establece procedimiento para este tipo de sesiones como la mesa



Secretaria General

diputados tal como lo establece la citada norma lleven a cabo sus intervenciones y que posteriormente se le conceda nuevamente el uso de la palabra a los citados para que resuelvan las inquietudes que pleno transmita en sus distintas intervenciones, Ese es el procedimiento que a groso modo se contempla en el reglamento y es que obviamente estamos obligados a seguir si me lo permite presidente ya que tengo también el uso de la palabra y como concordancia lo que acabo de citar desde el punto de vista procedimental ya refiriéndome al desarrollo de este debate Yo quiero presidente aportar lo siguiente, Yo creo que es bien importante que cuando hablemos de transparencia y que desde luego es un propósito no solamente de quien lo expresa sino que una obligación de Quiénes ejercemos funciones públicas hablemos con absoluto apego a la realidad me refiero a lo siguiente: la ley 1843 del 2017 Establece en el artículo quinto me voy a permitir leerlo de manera rápida adiciones son parágrafo al artículo 7 de la ley 769 de 2002 código Nacional de tránsito el cual quedará así parágrafo 5 la contratación con privado para la implementación de ayuda tecnológica por parte de las autoridades de tránsito deberá realizarse conforme a las reglas que para el efecto dicten las normas de contratación estatal la remuneración ojo con esto a la inversión privada para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones no podrá superar en ningún caso el 10% del recaudo, es decir los cálculos que nosotros estamos hoy aquí conociendo deben ajustarse a lo que la norma determina y desde luego que la culminación del proceso que nos ocupa que es la selección de un socio estratégico para este tipo de operaciones debe observar cómo es bien sabido las normas de carácter legal y desde luego constitucional de manera pues que aquí no puede quedar ante la opinión pública la sensación de que la participación de particular que se seleccione si logra hacerse porque debo decir como miembro de esta corporación que en el pasado ya entregó un proceso fallido ya fue un proceso fallido porque precisamente no se llamó la atención de ningún particular que quisiera venir a asociarse con el departamento para este tipo de Constitución de empresa de economía mixta, de manera pues que decía la participación de particular No necesariamente podemos asociarla con lo que sería entre comillas su participación en el recaudo, ahora bien Yo creo que no podemos nosotros tampoco convertir estos debates en un galimatías por un lado nosotros estamos exigiendo como es nuestro deber a este gobierno a los predecesores y también la asambleas posteriores a quienes sucedan al actual gobernador a que cumplan con su deber en los distintos temas que le competen bajo la accidentalidad, controle la informalidad, en el caso específico de la secretaria de tránsito y Transporte departamental pero por el otro lado somos conscientes que no tienen o no cuentan ni el departamento tampoco con el músculo financiero para llevar a cabo su labor misional en ese escenario nosotros tenemos que ajustarnos a lo que la realidad nos está imponiendo Y es que esto no es un invento Audaz de la actual administración aquí varios de los presentes hemos viajado a otros departamentos a ver de pronto la selección Colombia un partido de fútbol etcétera y ya somos conscientes que a partir inclusive del departamento de sucre si mal no estoy en el municipio de Corozal ya tenemos que ir pendiente a las cámaras de fotomulta porque vuelvo insisto ya interiorizamos que nos toca cumplir con unos límites de velocidad Córdoba no puede ser anárquico yo creo que ya la realidad nos obliga a que todos los usuarios del sistema de transporte con nuestras obligaciones legales que todos las tenemos de manera presidente que no podemos nosotros tampoco partir de la presunción de mala fe, yo insisto en que el departamento de Córdoba debe armonizar de acuerdo a la realidad moderna su funcionamiento y este es un claro ejemplo de que el actual gobierno entiende esa realidad Muchísimas gracias señor presidente. El Presidente a usted honorable diputado tiene la palabra el **honorable diputado Carlos Gómez**: Gracias presidente un saludo especial a los honorables diputados secretario funcionarios de la gobernación de Córdoba Y demás asistentes en este recinto antes de dar mi postura y mi intervención sobre este tema tan importante Solicito a la mesa directiva reconsiderar la manifestación de que hay que ser rigurosos en el procedimiento frente al control político que primero intervengan los diputados y después los funcionarios de la gobernación habida cuenta que si no lo



artículo 7 de reglamento y Considero que quienes deben tener ahora la primera palabra para refutar los señalamientos que hizo el diputado Calle creo que deben ser los secretarios y así de pronto se ilustra aún más la intervención que van a hacer los diputados de manera sucesiva Gracias señor presidente. **El presidente dice** a usted honorable diputado tiene derecho a réplica el doctor **Ray Martínez** y dice: Yo creo que el honorable diputado Remberto Tapia fue muy claro en el tema de la fotomultas efectivamente pues como él lo dice hay una reglamentación legal donde ese particular lo máximo que puede recibir es el 10% pero yo también quiero hacer Claridad porque no puede existir y no podemos dejar que de parte de la gobernación existe un manto de duda en relación con la transparencia del proceso que estamos adelantando como veo que lo quiere hacer ver el diputado Calle no sé si estaré equivocado nuevamente en relación con el tema que usted pues mencionó al inicio de si en realidad pero sí lo he escuchado reiteradamente decir que el proceso no tiene transparencia cuando en realidad es un proceso público el tema de las cámaras no se está haciendo por debajo de la mesa de hecho usted conoce el tema de las fotomultas de acuerdo a los estudios previos que están publicados en el secop de la gobernación y así como usted lo hizo lo puede hacer cualquier persona eso no es oculto en ningún momento nosotros estamos ocultando de que vayan a dejar de existir la fotomultas Y si nosotros no lo mencionamos en el cuestionario o en la respuesta fue porque no nos preguntamos Pero eso ahí está público diputado era pues la claridad que así que quería hacer ver en relación pues con lo que usted manifestaba de la transparencia del proceso. por último diputado quiero aclararle algo yo en ningún momento manifesté que se estuviese adelantando el proceso licitatorio sin la publicación de la modificación sino que lo que le manifesté es que todavía no sabía aperturado el proceso que estábamos en borrador y que existían unas observaciones a la garantía que había que tenía que ser respondidas por la administración y que luego cuando aperturamos podíamos modificar todo el el cronograma a esc fue lo que yo hice referencia quería aclararle eso. El Presidente le cede la palabra el asesor de la secretaría **Freddy Gloria** y dice: muy buenos días para todos los honorables diputados, a la mesa directiva, en especial para la comunidad en general, para quienes no me conocen me presento mi nombre es Freddy Gloria Mortalvo yo soy asesor del despacho del gobernador y mi intervención en el marco de esta situación como bien lo dijo el diputado Carlos Se marca en que conozco la realidad de la secretaría de tránsito porque para quienes hacen parte de la duma departamental en este periodo constitucional me conocieron haciendo intervenciones aquí en mi calidad de secretario de tránsito en el periodo pasado y Porque además conozco este proceso desde el año 2022 que se hizo el estudio técnico de necesidad de digamos de modernizar la secretaría de tránsito para la prestación de un mejor servicio esta sociedad de economía mixta tiene dos principales objetivos en el marco de su objeto que brindar el apoyo a la secretaría de tránsito en dos sentidos primero en la modernización de sus servicios para brindar digamos una mejor prestación de servicio a la ciudadanía esta gobernación viene desarrollando todo un proceso de mejoría la atención al ciudadano lo vemos en el caso de la oficina de pasaportes lo vemos en el caso de la atención a los trámites Que realizamos o que realiza la gobernación en la secretaría de tránsito y yo quiero invitarlos especial al doctor Calle y al resto de diputados a que visiten las 2 sedes operativas que tiene la secretaría de tránsito en el departamento una ubicada en chinú y una ubicada en el apartada para que conozcan de primera mano Cuáles son las condiciones en las cuales hoy la secretaría de tránsito viene prestando sus servicios unos servicios que se realizan de forma manual un servicio a la atención al ciudadano que no tiene trazabilidad del proceso o sea usted radica un trámite hoy y no conocen tiempo real Cuál es el estado del trámite un servicio que no tiene las condiciones de infraestructura cómodas para atraer a la ciudadanía que realice y matricule sus vehículos en el departamento en el organismo de tránsito del departamento una sedes operativas que en condiciones de infraestructura los trabajadores allí realizan sus labores en condiciones muy regulares. Los invito también a que visiten la sede de la calle 56 aquí en montería en donde prestaba los servicios de la secretaría de tránsito ahí hay un archivo un archivo en donde las condiciones para mantener y salvaguardar esos expedientes



Secretaria General

lo que tiene que ver con atención al ciudadano lo que busca la sociedad de economía mixta es modernizar esos servicios brindar el apoyo para que ese servicio sea prestado en las mejores condiciones yo les invito a que hagan la cooperativa revisen Cómo se realiza un trámite en Bogotá Cómo se realiza un trámite en Medellín Cómo se realiza un trámite en cualquier organismo de tránsito moderno y revisen cómo lo estamos haciendo nosotros aquí en el departamento esto es un tema de competitividad Hay que ser competitivos porque en el departamento hay seis organismos de tránsito cinco municipales y uno departamental montería evidentemente que además presta un servicio en condiciones de calidad de agilidad y deficiencia se lleva la gran mayoría del recaudo y como hay que ser competitivo dentro de nuestro departamento imagínense fuera del departamento en el país hay organismos de tránsito muy modernos en donde se realizan los trámites de forma virtual en donde hay trazabilidad constante en donde usted radica el trámite hoy y le entrega en la tarjeta hoy esa competitividad es muy importante sobre todo para los ingresos del departamento no solamente por el tema de trámites sino para el pago de impuestos aquí en nuestro departamento que es una labor que viene haciendo esta gobernación de forma muy activa y la otra principal función del organismo digamos de la sociedad de economía mixta es salvar vidas es el tema de seguridad Vial fíjense hoy nosotros deberíamos tener y ejercer la competencia y la jurisdicción en 25 municipios del departamento no tenemos un agente de tránsito hay un dato demoledor hay 25 municipios del departamento de Córdoba en donde hoy no existe Dios ni ley en materia de seguridad Vial y trance son 25 municipios solamente cinco tienen organismos de tránsito municipal montería cereté lorica Sahagún y planeta rica y en el resto de municipios quién ejerce la función de tránsito Quién hace el control y el control no es un capricho el control a la ilegalidad no es un capricho es un tema de ley es una cuestión de competencia para el caso de los transportadores y el transporte ilegal .Un plan operativo de control a la ilegalidad ni tengamos las herramientas para defender las inversiones que hacen los privados en materia de transporte nos pueden acarrear sanciones pecuniarias disciplinarias e incluso penales en materia de transporte allí tenemos ya las investigaciones de la superintendencia de transporte del departamento de Córdoba por no controlar la ilegalidad es un tema de ley no es un tema de querer evidentemente conocemos las condiciones Pero si no hacemos nada al departamento lo van a sancionar gravemente por parte de la superintendencia de transporte del Ministerio de transporte frente al tema de la fotomultas que es una preocupación de todos también es un tema de ley lo primero para aclarar es que el recaudo evidentemente no va a ser 55 - 45 como la firma del diputado entiendo su preocupación hay una limitación de ley que está contemplada en el estudio previo máximo del 10% Como así lo expresó el diputado Tapia por lo tanto esa digamos los cálculos que hizo si bien se puede pensar de esa forma No están ajustados a la realidad Porque hay una limitación de ley y sobre la ley no existen infracciones a la misma no podemos sobrepasar la ley y por otro lado repito es un tema de seguridad Vial el principal determinante repito el principal determinante de los fallecidos y de las lesiones graves en materia de siniestros viales es la velocidad eso está ampliamente estudiado y es ampliamente conocido yo no le deseo a quien nadie que tenga un siniestro Pero no es lo mismo uno tener un siniestro a 20 a 30 km por hora se avería el carro se daña la moto podemos sufrir lesiones menores pero accidentes o siniestros con velocidades inferior siniestros con velocidades superiores a 80 90 100 km por hora son letales el principal determinante de los siniestros viales en el país y en el mundo es la velocidad y hay que ser sinceros en el país solamente se respetan los límites de velocidad en los lugares en donde hay detenciones de la misma esa es una realidad que hay que vivir y por otro lado también es muy importante decir que si no lo hacemos nosotros como departamento lo va a hacer el Ministerio de transporte el Ministerio de transporte es la principal autoridad en materia de tránsito del país y Ya lo empezaron a hacer está empezando a utilizar sistemas automáticos de detección de multas de sistemas automáticos y semiautomáticos de detección a las infracciones de tránsito propias del ministerio y Adivinen A dónde va el recaudo no van los entes territoriales va a las arcas nacionales Entonces si hoy en el medio de un debate de descentralización de



salvaguardar la vida de los actores viales y por otro lado si no utilizamos los mecanismos que la ley nos otorga para poder aumentar el recaudo y hacer las inversiones necesarias que necesita nuestro departamento estamos dejando utilizar una oportunidad muy importante y por otro lado la utilización del control de las herramientas que nos da la ley para el control en materia de tránsito se convierten en la mejor escuela para generar la cultura de seguridad Vial que necesita nuestro departamento es un tema de incentivos diputado Calle qué incentivo tiene una persona que vive en Montelíbano para sacar su licencia de tránsito si tiene que hacer lo siguiente la escuela de conducción más cercana que tiene se encuentra en planeta rica es una persona que tiene su moto tiene que trasladarse hasta planeta rica tiene que invertir millón 200 y tiene que durar más o menos un mes yendo a planeta rica yendo y viniendo yendo y viniendo si no hay policía de tránsito si no hay agente de tránsito que le exija tener la licencia qué motivación va a tener Cuál es su motivación qué lo va a incentivar a formalizarse repito el control es la mejor escuela para generar esa conciencia de seguridad Vial que necesita nuestro departamento para poder salvaguardar las vidas de los actores viales Muchísimas gracias. El Presidente le cede la palabra al doctor **Guillermo Álvarez** de contratación de la secretaría departamental y dice: Buenos días a todos los presentes el honorable diputados y los asistentes al presente debate muy puntualmente marcado en las competencias que me asisten como director de contratación del departamento de Córdoba sí quiero dejar algunas claridades al diputado Calle frente a Las observaciones que ha planteado el proceso el proceso a través de la plataforma secop 2 que es el instrumento que la ley ha determinado para dar la transparencia y publicidad al proceso no los debates ni los discursos ni las redes sociales del señor gobernador lo que la ley ha determinado para cumplir con el principio de transparencia y publicidad es la plataforma electrónica de compra pública Secop. Poner en tela de juicio la transparencia porque se ha dado cumplimiento a la ley de verdad que creo que no nos comparte un sentido de realidad a los que hoy ejercemos la función pública aquí presente. en segundo lugar esa misma plataforma de contratación pública al momento realizar la consulta diputado establecen colores el estado en el que se encuentra el proceso cuando usted sea la consulta el color de los procesos es morado actualmente tiene una leyenda que dice proceso en observación eso quiere decir que el cronograma que está fijado no es un cronograma definitivo es un cronograma tentativo publicado de manera preliminar por la entidad para que sea también sujeto de observaciones por los interesados al proceso solo a partir de la resolución de apertura que es el acto administrativo que compromete la definición de la responsabilidades de la entidad es que el cronograma se convierte en un cronograma definitivo actualmente no estamos en esa etapa del proceso estamos pendiente de dar respuesta a Las observaciones y muy prontamente irnos a la apertura del proceso dentro del proceso los estudios y los documentos contractuales publicados han realizado o han tenido de manera completamente Clara Cuáles son las infracciones que se van a establecer o que se van a que se van a realizar a través de la foto de tensiones. No es cierto que el proceso pretenda que este proceso de contratación que hoy está pretendiendo seleccionar un socio estratégico para la Constitución de una sociedad de economía mixta pretenda sitiar al departamento con multas o que pretende acabar con el sector transportador porque precisamente lo que hace este proceso o lo que pretende las fotos detenciones es colaborarle al gremio transportador en Córdoba porque el gremio transportador en Córdoba no son los que están infringiendo la norma de tránsito El gremio transportador en Córdoba es hoy la víctima de que los que están infringiendo las normas de tránsito se benefician porque no hemos podido realizar el control efectivo y eso Precisamente lo que busca esta sociedad economista y lo que está publicado en el proceso y del mismo modo lo que se encuentra publicado en el proceso para nada constituye una zona de establecimiento regulado como son las zonas zer montería lo que sí establece el pliego de condiciones y sus estudios previos es que una de las obligaciones que tiene la sociedad de economía mixta que se vaya a constituir es darle el apoyo a las autoridades de tránsito a las zonas de estacionamiento regulado que son una autorización que se le ha brindado por parte de los consejos municipales algunos alcaldes a que en espacio público



establecimiento regulado que hoy están en boca o en discusión en el departamento por la situación del municipio de montería no tengo ninguna otra aclaración que brindar Muchas gracias. El Presidente le cede la palabra al honorable diputado **Pedro Ortega** y dice: Muy buenos días a todos los presentes amigos diputados, amigos del gremio transportador que hoy nos acompañan con su presencia, es importante Resaltar que el propósito de nuestro gobernador Erasmo Zuleta es llevar a Córdoba a otro nivel es poder desarrollar hoy nuestro departamento y que seamos ejemplo a nivel nacional pero es necesario primero que todo acabar con el estado de anarquía como bien lo decía el diputado Remberto Tapia que hoy vemos en las calles No solamente de manera en carretera sino en el casco urbano hoy municipios como montelibano De dónde es el diputado Calle presentan tasas de accidentabilidad demasiado altas donde no accidentabilidad, demasiado altas donde no donde existe una ausencia de autoridad para que regule estas situaciones, con el tema de la fotomultas muy bien dicho muy bien expresado por el asesor Freddy Gloria donde hablaba de que es inevitable de que las personas hoy se reúnen solas de que las personas hoy no cumplan con la velocidad determinada en ciertas situaciones donde se presentan accidentes de tránsito que hoy con esta sociedad mixta Busca acabar no podemos tener un agente de tránsito en todas las vías en toda la carreteras del departamento de Córdoba esta fotomultas hoy funcionan como agentes automáticos que buscan prever que esos accidentes que hoy acaban con la vida de los cordobeses se sigan presentando, con respecto al gremio transportador es algo controversial como bien Dice el diputado calle él expresa de que solamente unos cuantos están a favor de esto y creo que en unos cuantos sino todos están a favor de poder acabar con el transporte informal que hoy existe en nuestro departamento de Córdoba, Muchas gracias. El Presidente le cede la palabra el honorable diputado **Gabriel Moreno y dice:** Presidente a compañeros, Interpela doctor Remberto Tapias y dice: Presidente a cuenta que completamos 3 horas de sesión continua pasando las 3 horas y el artículo 78 del reglamento Establece que en ese escenario debe decretarse sesión permanente en caso de que superemos las 4 horas propongo señor presidente que se decrete la sesión permanente para tener la precaución de que vayamos a superar el plazo establecido como duración máxima en el precitado de artículo Gracias presidente. El Presidente dice a usted honorable diputado. ¿hay una propuesta del honorable diputado Remberto Tapia que se declare la sesión permanente la aprueban los honorables diputados? Aprobadas. tiene la palabra el honorable diputado **Gabriel Moreno** y dice: Buenos días, Presidente buenos días, compañeros de la mesa departamental ,funcionarios del gabinete departamental aquí presentes yo aquí quiero hacer también varias claridades que me parecen fundamentales para que en el escenario del Análisis que los cordobeses hagan de este de esta situación a este encuentro puedan sacar conclusiones también muy aterrizadas a la realidad lo primero tiene que ser con algo que también el secretario de tránsito lo expuso en su en su exposición y tiene que ver con que sí hubo un estudio técnico que sustentó lo que se aprobó en el plan de desarrollo media la tarea de exponerles muy detalladamente los alcances de lo que este estudio que es un contrato del 018 del año 2022 estableció y con lo cual se dio piso para que se pudiera incluir ese artículo noveno que fue posteriormente aprobado en la ordenanza departamental 003 del año 2024 es decir lo que desde el gobierno anterior se estableció que muy bien lo dijo el diputado Tapia no pudo proseguir y por eso fue incorporado nuevamente en este componente para ser aprobado en este plan de desarrollo O sea ,que sí hubo discusión, si hubo análisis y eso no puede quedar tampoco ahí con un manto de duda. lo segundo yo siento que la discusión tenemos que darla en todas las esferas diputado Gabriel O sea, no puede ser que usemos únicamente lo negativo cuando creo que son los aspectos positivos más importantes que tenemos que destacar yo creo que salvar vidas cualquier costo cualquier inversión que hagamos va a ser insuficiente y este es un departamento que analizó dentro de este estudio que la parte operativa Realmente está obsoleta que la creación de un organismo de tránsito que le dé herramientas incluso hasta Para no perder el recaudo que hoy por no tener presencia en los territorios se está haciendo Y eso también puede llevar a sin lugar a dudas e investigaciones porque es un recaudo que no se hace



trámites en oficinas del departamento de sucre y en el departamento de Antioquia aquí en el departamento de Córdoba por eso cuando se concibió la creación de este organismo se buscó inicialmente primero realmente una política de modernización optimización y tecnología Optimización y tecnología que permite entre otras ya que hoy mismo el gobierno nacional ha desestimulado la formulación de los convenios que antes se hacían entre la policía de tránsito y Transporte con los entes territoriales y por eso el mismo estado está combinando a que los entes departamentales y municipales creen organismos como el que estamos aquí tratando por una necesidad Porque el mismo gobierno dijo No más a los convenios entre entidades municipales y departamentales con la policía de tránsito. segundo Esto no es una persecución a la informalidad de una manera desbordada bien lo decían hay que cumplir unos preceptos pero también vamos a entender muy bien la dinámica de nuestro departamento y yo estoy seguro que el Gobernador no va a hacer nada que realmente afecte a la gente de a pie a la gente que necesita pero hay que poner unos mínimos y unos mínimos es que las vías departamentales para poder contener la accidentalidad y las muertes si tenemos presencia de operación de personal operativo va a ser muy funcional pero en la noche que no tengamos operativos puedan funcionar también esos sistemas de detección para que Para que la gente Vale la pena y yo creo que el escenario de por supuesto tener señalización que hay un compromiso de inversión que hoy el departamento no puede hacer tiene que hacerse con algo que sea autosostenible recaudar pero para invertir en recursos ahí si se podría hablar de control político como hoy por ejemplo no puedo ser porque hoy no tenemos nada sobre el cual tenemos que debatir cómo va el proceso y por supuesto quería dejar consignado aquí ha faltado algo que normalmente todos los gobiernos dicen son las campañas aquí hemos visto al gobernador y el secretario entregándole a los mototaxis cascos en todas las rutas que hoy tienen mayor accidentalidad generándole acompañamiento para que no vaya solamente la regla sino también la educación que es importantísimo la conciencia de cada actor Vial y yo creo que teniendo en cuenta que va a haber ya un organismo con capital humano idóneo van a ver herramientas yo estoy seguro que vamos a lograr revertir esos indicadores que si bien hoy tenemos mejoría siguen siendo altos porque hasta una vida es un indicador negativo y por eso yo tengo que decir que en virtud de eso fue que le dio el voto positivo a este proyecto y este artículo hoy por hoy lo que tengo que decir es a los cordobeses que aquí no estamos haciendo primero nada las espaldas de ustedes segundo que la discusión la estamos haciendo de Cara a la comunidad y que siempre que estamos aquí debatiendo un tema lo hacemos con el objetivo más importante que es darle los cordobeses resultados y realmente también unas respuestas que den soluciones a los problemas que tanto nos afectan yo creo que los transportadores pueden tener un voto de confianza en qué sentido en que primero ustedes como empresa privada hacen unas inversiones importantes que ante ustedes hay una obligación también del estado de corresponder con la vigilancia para que ustedes también les vaya bien porque se le va bien a usted la ven a los cordobeses O dígame Cuántos cordobeses no tienen que utilizar un mecanismo de transporte legal formal para poderse desplazarte cualquier territorio a la capital o viceversa entonces cuidarlos a ustedes es cuidar el departamento es cuidar el turismo es cuidar el empleo Así que yo quiero que en este escenario quedan estas grandes consignaciones primero si hubo discusiones que está el documento que es el documento anexo a este otro documento que fue ampliamente discutido segundo que se hizo bajo este análisis unas valoraciones y los aspectos que creo más importantes en campañas de prevención Vial optimización del personal realmente el organismo de tránsito con el músculo para que pueda ejercer control en los territorios mejorar el recaudo y con el recaudo hacer inversiones que son realmente indispensables importantes y que como bien lo dijo el asesor si no lo hace el departamento lo va a hacer la nación y recursos que no van a aterrizar en el departamento de Córdoba Muchas gracias. El Presidente le cede la palabra el honorable diputado **Carlos Gómez** y dice: Gracias presidente, Yo sí quiero se señalar que a veces estos debates se desdibujan un poco porque Más allá del querer de pronto ser propositivo y realizar un debate constructivo con observaciones a veces los apasionamientos hacen que se desnaturalice



Secretaria General

algunas conclusiones luego de escuchar a los funcionarios luego de escuchar al diputado Calle a los demás compañeros que han tenido la oportunidad de intervenir para nadie es un secreto que el estado no cuenta con la capacidad suficiente para lograr que los diferentes esquemas que funcionan en el gobierno actúen con celeridad con eficiencia pero sobre todo con calidad en la prestación de los servicios y esto no es un tema nuevo en Córdoba apreciado diputados esto es un tema que ya ha sido abordado en diferentes departamentos y donde ya han habido resultados Esto no es un tema novedoso para nosotros sorprendemos y cuando hay experiencias positivas experiencias que han dado resultados por lo que hay que hacer es aplicarla Y por supuesto subsanar los errores o las posibles irregularidades que existen en la implementación como existen todo proceso. no puedo dejar de mencionar el gobierno Petro cuando fue alcalde por el fracaso que tuvo cuando quiso implementar un esquema de basura con el servicio netamente público sin el apoyo del sector privado fue completamente un fiasco un fracaso que no llegó a ningún resultado sino a un detrimento patrimonial del propio distrito está más que comprobado que para poder lograr una modernización en la prestación del servicio se necesita socios estratégicos y se necesitan estos esquemas de naturaleza privado para poder dar resultados en el tiempo qué es lo que queremos brindarle a la ciudadanía para que las cosas pasen ponga a tomar decisiones y por supuesto con un estudio previo con toda la el rigor de una investigación que conlleve a que la propuesta planteada pueda tener un éxito y por eso también quiero destacar que no es cierto lo que aseguró el diputado calle cuando afirmó que no existía un estudio desde el año 2022 lo conozco siendo diputado de esta corporación aquí fue debidamente socializado fue publicado en ese entonces por el doctor Freddy Gloria lo recuerdo muy bien que por cuestiones de tiempo no logró tener éxito el proceso contractual pero con base en ese mismo estudio que se incorporó al plan de desarrollo Hoy estamos aquí debatiendo Entonces tenemos que ser transparentes y ese estudio sí existió siempre ha existido y lo aprobamos y se discutió en el plan de desarrollo sesión a la cual asistí y estuve presente y usted no diputado Calle usted no estuvo en esa sesión no pudo asistir en aras de la transparencia hay que destacar también que este proceso se está llevando a cabo con base en la ley 80 del 93 bajo la licitación pública que de todos los mecanismos de participación es el más transparente es más riguroso que establece la ley y sería contradictorio decir que no hay transparencia cuando se está aplicando una licitación pública que ustedes saben que tienen todos los controles de los diferentes entes y que Y que permiten a las veeduría ciudadana hacer todas las observaciones garantizando el debido proceso aquí no se está haciendo una contratación directa hemos visto en el pasado convenios contratos de 20,000 25,000 millones de pesos que los han suscrito sin licitación y nadie se arranca las vestiduras aquí estábamos hablando de una licitación pública transparencia principio de moralidad pública entonces No podemos enviar un mensaje equivocado a la ciudadanía Porque muchos se llevan una información equivocada por desinformación por irresponsabilidad no podemos ser subjetivos Al momento de hacer las intervenciones si hay un proceso licitatorio cómo vamos a hablar de que se está violando el principio de transparencia eso es incongruente completamente para mí un tema crucial y que aquí se ha explicado es el tema del incremento en las finanzas del departamento de Córdoba en el incremento en el recaudo que va a tener la gobernación de Córdoba Lástima que de pronto no se contaron con cifras específicas pero tengo el conocimiento que recaudo que percibe el departamento con la implementación del sistema como está concebido hoy en la secretaria de tránsito es insuficiente y logrando este nuevo esquema se van a duplicar triplicar el recaudo que va a tener el departamento de Córdoba Entonces no puede hablarse detrimento patrimonial por el contrario habrá un fortalecimiento de las finanzas públicas del ente territorial Y eso hay que decirselo a la opinión pública porque de lo contrario sería inconcebible apoyar esta iniciativa porque iría en desmedro del pueblo cordobés lo que no ocurre en este caso Entonces ese es un tema importante que hay que destacar no hay detrimento patrimonial con este esquema que se está implementando que además es a través de la modalidad de sociedad de economía mixta donde no solo hay recursos públicos sino también recursos



Secretaria General

negativo por supuesto Que eso genera cierto malestar en la población que le corresponda pagar la multa pero yo quiero mencionar que hoy es el departamento hay unos indicadores de accidentalidad como los puede haber en cualquier otro departamento Y cómo combatimos la accidentalidad tenemos un rezago de más de 20 o 30 años con un sistema obsoleto que funciona hoy en la secretaría de tránsito Cómo podemos dar resultados Cómo hablarle a la ciudadanía de que queremos implementar un mecanismo para que la accidentalidad se reduzca si no es con este tipo de decisión para lograr que las cosas cambien toca tomar decisiones toca tomar acciones pues de lo contrario al gobernante fracasaría o porque no pasaría absolutamente nada en su administración y para lograr resultados toca tomar decisiones complejas pero que tengan un estudio y tengan una estructuración para lograr el éxito en la consecución de los resultados Cómo regulamos el caos si no es con este tipo de decisiones drásticas para el infractor para quien Cometa un siniestro yo sí quiero decirle de pronto aquí todos estamos tranquilos Pero los que los que habitan en el bajo sino los que tienen hoy que esperar que el gobierno nacional intervenga El Paso urbano de la avenida Bicentenario donde pasan más de 100 tractomulas cada media hora y donde hay índices de mortalidad demasiado elevados y de accidentalidad cómo hacemos para controlar la arbitrariedad de esos conductores de vehículos de carga pesada si no es con medidas drástica porque la policía no toma las decisiones a tiempo y no tiene la operatividad necesaria para lograr ese fin claro Quienes no conocen la realidad no pueden opinar sobre ella en el bajo si no hay una crisis por ese tema de la variante y los indicadores de accidentalidad son demasiado elevados y nadie ha podido tener un control sobre el excesivo tránsito de los vehículos pesados por eso necesitamos que hayan medidas de esta naturaleza Para que no haya un abuso en la implementación de las mismas pero hay que destacar que sobre las sanciones que operan aplica el código contencioso administrativo y se puede ejercer el debido proceso cuando hay multas que no prosperan y hay que destacar también que no es cierto lo que se afirmó frente al recaudo de la fotomultas para que la ciudadanía tenga plena Claridad así como se hizo alusión al artículo correspondiente que establece un tope del 10% eso debe quedar absolutamente claro y responsable decir que las cifras aún mayor cuando la ley no lo permite entonces a la ciudadanía Hay que hablarle con la verdad sin decir realidades a medias porque lo que hace es desinformar y mandar un mensaje equivocado y desnaturaliza este tipo de debate y discusiones que lo que queremos es enriquecer este tipo de iniciativas de esquemas para que logramos resultados óptimos en el departamento de Córdoba Muchas gracias señor presidente.El presidente dice: a usted honorable diputado tiene la palabra el honorable diputado **Juan Humberto Rois**: Muchas gracias señor presidente Muy buenos días a todos los presentes a mis honorables compañeros A todo el equipo técnico de la gobernación que hoy nos acompaña, decirle diputado Calle que entre las diferencias se puede crecer pero hay que ver cómo hacemos oposición hay una oposición que puede ser diputado constructiva donde usted plantee los puntos a tratar directamente con la secretaría y busque un consenso para mejorar y hay otra posición que de pronto es leonina es dañina y sobre todo que todavía no han pasado las cosas ahí se lo decían los asesores que están dispuestos a que si usted tiene alguna observación la haga en aras a mejorar la prestación del servicio que se va a prestar cuando se entren implementación la concesión, también decirles mis amigos que cuando se trata de salvar vidas no hay esfuerzo suficiente las cámaras de fotomulta no se están haciendo con el fin de multar a la gente a diestra y siniestra al contrario su gran objetivo es evitar accidentalidad en las vías del departamento Obviamente que quien infrinja las leyes debe tener un castigo por ello pero recordemos cuántas vidas van a salvar la reducción de velocidad de los conductores imprudentes en las vías del departamento también tengo que decirle señor secretario y equipo técnico yo no estoy de acuerdo con la grúas y los patios a mí me parece que quitar motos y encerrar motos en los patios no es conveniente viendo lo desde un punto de vista que vamos a generar afectación al bolsillo ciudadano y con mucho respeto invito a revisar ese punto porque sí estoy de acuerdo con que la concesión se presente para ir ciertos puntos en los que podríamos moldear lo que exista actualmente porque siento que quitarle la moto a un



ver esos niños que no van a tener en que ir al colegio hay que tener presente ese Padre de familia que no va a tener con qué salir a buscar el sustento para su casa y el final de toda esta historia o el Común denominador es que los vehículos que se quiten y vayan a un patio es que no vuelva a salir de ahí por eso es que el patio de montería de Movai está lleno de motos pudriéndose está lleno de carro pudriéndose porque la gente no compra un seguro no porque no quiera sino porque no tiene para comprarlo Entonces es una problemática transversal que involucra economía oportunidad de vida y distintas cosas pero sí quiero decirle que con el tema de grúa y patio no estoy de acuerdo y está en un punto del cuestionario que va a hacer algo implementado ciertamente Este es el camino para construir departamento Córdoba lo necesita reglamentación orden en el tema de tránsito departamental y esa orfandad que se siente en los municipios hoy en día siento que va hacer un poco apadrinada por esta concesión que va general orden y beneficio a los municipios y al departamento eran en ese sentido señor presidente que quería ser mi intervención Y muchísimas gracias por escucharnos todos los presentes. El presidente dice a usted honorable diputado tiene la palabra el honorable diputado **Leonardo Villadiego** Muchas gracias presidente, Primeramente quiero darle un saludo muy especial a todas las personas que hoy nos acompañan en este debate de control político a los compañeros a los miembros de la gobernación al secretario de tránsito y al director de planeación. Yo quiero pedir la palabra porque yo no quiero que el departamento se siga desinformando con este tipo de debate que estamos llevando hoy día Yo quiero que estos tipos de debate doctor Calle sean propositivos no puede ser posible que siempre que vengamos aquí a la asamblea sea a criticar y no aportar entiendo su preocupación y todo aquí estamos preocupados y todos tenemos la intención de que el departamento de Córdoba esté a otro nivel aquí lo dijo el diputado Gabriel usted estuvo a tiempo y para mí hoy este debate está destiempo de venir y de aportar esas ideas que hoy quiere dar cuando estaba en el momento oportuno hoy no es el momento oportuno Para venirlo a hacer decirle también de que usted habla de principios y derechos en cada vez que toma la palabra para mí hoy debemos respetar el principio de buena fe pero yo estoy seguro que el gobernador y el secretario de tránsito no quiere ir en contra de los mototaxis y del gremio transportador yo estoy seguro Y usted se ha dado cuenta que el Gobernador de Córdoba lo único que ha querido es llevar a Córdoba a otro nivel no de pronto venir a corretear a los mototaxis o a desinformar como lo usted está haciendo en este momento a mí me indigna de pronto que que vengamos aquí a llevar o a tratar de vender un mensaje cuando no Debería ser así por qué no buscamos soluciones y en su momento cuando las tuvo Por qué no Las traje vuelvo y Le repito para mí Usted está destiempo para traer este debate de control político que quiera llevar esto a otro tinte Pues yo creo que no es oportuno en este momento y como lo digo el asesor jurídico los únicos dos objetivos que se quieren con esto es de que Córdoba sea más competitivo es de que salvemos más la vida de los cordobeses por Qué celebramos la fotomulta en el Atlántico cuando viajamos hacia Barranquilla Por qué no la criticamos Y sí respetamos ese tema de tránsito y por qué venir hoy aquí a poner al departamento más competitivo Y de pronto criticar eso hay puntos de pronto que debemos modificar pero no verlo de esa forma como estoy lo está vendiendo al departamento de Córdoba diputados yo sí le agradezco que a la próxima que vengamos a hacer un debate de control político que sea más propositivo y que vengamos a traer soluciones Y de pronto no lo que ustedes nos está vendiendo muchísimas gracias y en ese sentido era mi intervención presidente. El presidente dice: a usted honorable diputado tiene la palabra el honorable diputado **Gabriel Calle** y dice: muchas gracias presidente nuevamente, bueno al menos así se habló de fotomulta palabra parecía satanizada cuando escuchábamos a la gobernación en su intervención presidente varios puntos porque como fui mencionado en varias ocasiones pues son varios elementos que Resaltar cuando se habla del propósito de este proyecto mi crítica no ha sido destructiva les he dicho desde el primer momento reducir la accidentalidad sí hay que hacerlo La modernización hay que hacerla El problema es que ninguno de esos elementos se cumplen con este proyecto como está concebido hoy primero se habló mucho de el argumento cuando hablé de transparencia y publicidad yo no



que hice fue corregirle y decirle lo que le dijo el director que lo que si no se publica en la plataforma de secop 2 se puede incurrir en la vulneración de los principios de publicidad y transparencia yo no he dicho que un proceso de selección pública Doctor Carlos Gómez no sea transparente estoy diciendo que lo que digo el secretario vulnera esos principios y usted lo sabe cómo abogado, hablamos de la fotomultas y hablamos de otros departamentos Entonces yo quedo ahí con como una contrariedad entre lo que dicen algunos de mis colegas y lo que dice el secretario porque el secretario aquí dijo claramente que Córdoba era un ejemplo de la región Caribe en accidentalidad y Córdoba es el único departamento que no tiene esa fotomultas es decir no las tiene Atlántico no la tiene sucre no la tiene César y nuestro nivel de accidentalidad es menor que el de ellos es decir ahora que la fotomulta es la herramienta para reducir la accidentalidad eso es absurdo y está demostrado que no doctor Remberto usted lo decía un ejemplo Claro que cuando uno pasa a verse un partido la selección Colombia uno disminuye la velocidad y también es cierto que apenas pasa la cámara arranca rápido eso es lo que hace la gente con la fotomulta eso no reduce accidentalidad eso está demostrado y el secretario con su argumento lo acabó de ratificar cuando dijo que Córdoba era el menor accidentalidad en la región Caribe sin tener la fotomultas ver la fotomultas no cumple con el propósito de reducir la accidentalidad tampoco cumple con el propósito de combatir la ilegalidad Cómo explíqueme cómo y es una crítica repito constructiva así no le guste a la a la totalidad de los miembros de la corporación mi labor como diputado será siempre alzar la voz En beneficio de los cordobeses así Esa voz se han Solitario Yo sé que ustedes van a seguir adelante con el proyecto de la sociedad de economía mixta adscrita al tránsito pero no van a contar con el respaldo mío en ningún momento y eso no es lo que decide aquí diputado Villadiego usted lo decía que no era el momento el momento para defender el bolsillo de los cordobeses de siempre eso no es que es en un momento del plan de desarrollo que en un momento de la aprobación de un proyecto en todo momento yo presenté una proposición supresiva usted la votó negativo usted la votó negativo Yo decía en esa proposición supresiva simplemente que no se pueda aprobar lo que no se conoce y hoy todavía no se conoce Cómo va a quedar esa sociedad de economía mixta Y aquí están los secretarios que en ningún momento han logrado desmentir esa afirmación en el yo me baso en el estudio previo que estoy seguro y no es culpa suya ni de ningún diputado ninguno lo ha leído Solamente yo porque ninguno tuvo tiempo de hacerlo entre las respuestas de ayer y las respuestas de hoy es normal pero el estudio previo aquí dice claramente y se lo voy a leer de manera textual doctor Carlos Gómez artículo 2.1.2 acuerdo de accionistas acuerdo de accionistas hablaba de una ley El doctor Remberto me parece correcto que ahora sí se diga por parte de la gobernación que el privado solo va a tener el 10% del recaudo según lo que dice la ley Esperamos que cumplan esa ley porque lo que dice el estudio previo es lo siguiente en este acuerdo el acuerdo de los accionistas se señalarán de manera detallada las reglas sobre la gobernanza social votación en la generación de participaciones distribución de utilidades Dónde está la ley Dónde está la ley que menciona el diputado correctamente Dónde está la ley un estudio previo sí Doctor Gabriel Claro que sí Yo quiero ver en esos debates de la asamblea que aquí estuvieron varios y realmente el único argumento que se expuso fue que no se presentó un particular porque realmente cuando uno revisa este estudio previo una no ve la ley por ningún lado lo que están exponiendo lo que yo me baso es lo que qué hice No es lo que diga yo en una red social en lo que diga el gobernador una entrevista el estudio previo es ley Cuerpo del proceso contractual Aquí está el director de contratación Claro que sí hace parte del proceso contractual Doctor Carlos Gómez pero él hace parte del cuerpo cuando se suscribe el contrato hace parte hace parte. la oposición es necesaria para disminuir la del ejecutivo y la corrupción el comité de aplausos queridos diputados solamente contribuye a la autoritarismo con argumentos con estudio previo en mano les he expuesto Por qué este proyecto no en la manera en que está concebido es nocivo para el departamento qué vamos a esperar ahí le mostré el video de César qué vamos a esperar que empiecen a quemar llantas y los cordobeses empiecen a criticar cuando tengan como bien decía el diputado Juancho Rois sus vehículos estacionados en los parques y movidos



Secretaria General

fe del gobernador doctor Moreno eso es lo que le vamos a decir a los cordobeses yo no voy a participar de esa responsabilidad Lo siento mucho con ustedes de decir que la fotomultas son buenas para reducir la accidentalidad y para reducir la ilegalidad explíqueme Cómo reduce la ilegalidad una fotomulta explíqueme Cómo dónde la va a ubicar si hay 260 accidentes en las vías cómo me va a decir usted que la fotomulta va a reducir el accidente y va a reducir la ilegalidad de eso no hay nunca un elemento técnico que lo demuestre esa forma ponía el Doctor Carlos Gómez la variante lórica como ejemplo la variante lórica cuando uno atraviesa yo cuando lo atravieso por el tema que estamos de acuerdo todos que la variante la necesidad para el departamento para toda la región Pero evidentemente uno la pasa a 40 a 30 km por hora porque el tránsito de vehículos pesados es muy grande se habla de que no hay plata Cuánto vale la modernización del sistema de tránsito de la gobernación de Córdoba del departamento cuánto vale revisen el estudio previo vale 1.577 millones de pesos 1.577 millones de pesos doctor moreno no los hay necesitamos el privado si el propósito Es la modernización Por qué no puede tener el departamento 1.577 millones de pesos Sabe qué es lo que pasa que la inversión no está ahí la inversión está en la fotomulta 6000 millones de pesos en la fotomulta la modernización vale poco Y el particular se va a llevar el dinero del recaudo de los cordobeses en la multa le reitero si la modernización vale ese dinero si no reduce la ilegalidad si no reduce la accidentalidad el propósito de la fotomulta y de la grúa es un negocio lucrativo en particular no limitamos al pueblo cordobés no limitamos al pueblo cordobés foto multa eso no reduce lo que ustedes están buscando el propósito del proyecto no va acorde con la Constitución de la sociedad de economía mixta no va acorde con el propósito de lo que el Gobernador ha planteado Ahora yo les digo si queremos hacer este tema de verdad transparente ahí se hablando en la parte de política pública hagámoslo de Cara a la ciudadanía yo le invito al gobernador desde aquí a que este proyecto lo presente con toda la ciudadanía y los transportadores el secretario no lo revisa ningún ciudadano del departamento de Córdoba cuando yo me refiero a que el Gobernador no hace público y que usted dice que por eso yo estoy manifestando que el Gobernador no es transparente no estoy diciendo eso estoy diciendo que me parece raro que un gobernador que ha públicamente expresado que él todo lo hace de Cara a la ciudadanía y que la ciudadanía decida y que la ciudadanía es la dueña de las obras estamos hablando un proyecto que busca un recaudo de 900,000 billones en 20 años que establece 10 fotomultas que establece grúas que establece parques que habla de inmovilización de vehículos y esto se haga solamente en el recinto de la asamblea porque se convocó a este a este debate o citación como lo quieran Llamar Doctor Carlos Gómez y solamente hoy se hace público ningún medio de comunicación está hablando de esto como están hablando por ejemplo del zer y mire lo que está pasando con la zer de montería ni siquiera el alcalde actual de montería y el exalcalde Carlos Ordosgoitia estuvieron de acuerdo con aprobar la instalación de fotomultas en el montería porque saben que eso es nocivo para la ciudadanía y ahí está montería en un proceso por haber aprobado precisamente una concesión o un acuerdo de concesión y luego no cumplirlos yo por lo menos personalmente este ciudadano este diputado no va a participar y voy a tratar de hacer todos los controles políticos sociales en medios de comunicación donde le voy a contar al departamento lo que ustedes como gobernación están tratando de hacer y ojalá reconsideren la posición que hoy tienen en este estudio previo porque este estudio previo solamente contiene una inversión en fotomultas para hacer menos cabos en el bolsillo de los cordobeses conmigo No cuenten para ellos si la asamblea en pleno a su posibilidad democrática quiere aplaudir que en Córdoba haya diez fotomultas porque según ellos se reduce la accidentalidad y reduce la ilegalidad , Espero que también tengamos la cara como político que somos todo el día de mañana de ir a pedirle el voto a la ciudadanía que tenga los vehículos parqueados en los patios y los parqueaderos y tengamos al mototaxi que pierde la moto y pierde el sustento de su hogar al del vehículo particular que no tiene Cómo llevar el sustento al hogar sometido a la delincuencia a la criminalidad y a otra serie de factores porque le reitero esa gente que trabaja en esos sectores informales no lo hace no lo hace por decisión lo hace porque le toca porque le toca al ciudadano Yo seguiré



Secretaria General

que le hagamos de Cara a la ciudadanía y ahí vemos que el pueblo de verdad piensa que esto va a ayudarlo a reducir los índices de informalidad y a mejorarle la los índices de accidentalidad Córdoba Muchas gracias presidente. El presidente le cede la palabra el honorable diputado **Carlos Gómez** y dice: No simplemente para hacer unas observaciones Porque si el debate quisiera hacerse de manera constructiva se le hace ver al secretario en este caso de tránsito que el estudio previo el estudio conveniencia y oportunidad tuvo un error en la redacción porque sabemos todos sabemos que no puede ir en contra la ley así diga lo que quiera decir eso es un debate constructivo hombre secretario usted se equivocó en la redacción del estudio de conveniencia pero no a decir que es que había un interés indebido al momento de redactar el estudio de conveniencia que había posiblemente un acuerdo oculto que ese es el mensaje equivocado que se quiere dar en este debate y yo creo que eso es lo que hay que llamar la atención o sea quién se quiere mandar un mensaje además de apocalíptico de que todo funciona mal de que todo es inmoral de que no hay transparencia y yo creo que también tenemos que aclarar que ese tipo de señalamientos no son cierto es irresponsable hacer esa generalidades y decir que el esquema propuesto va a fracasar que no va a cumplir con los fines que estableció el departamento eso es irresponsable eso no es cierto es muy populista decir ah no estoy en defensa del bolsillo de los cordobeses y tal Y tal Y tal Pero con base en argumentación con un estudio y con algo preparado de verdad y me parece o porque subjetivamente yo Considero que no que haya un estudio de verdad cierto riguroso le faltó rigor en los señalamientos usted debió tener una firma algo que le dijera que el estudio iba a fracasar pero usted solo se dedicó a hacer conjeturas hacer planteamientos hipotéticos sin ningún fundamento Y eso es lo que le resta credibilidad a su señalamiento esperemos que lo implementen y ya el tiempo nos dirá la razón por qué en otros departamentos ha tenido éxito no ha sido Córdoba el pionero en la materia en muchos investigue para que vea que no miren Bolívar lo que ha pasado en Atlántico pero no los resultados en materia de recaudo no por favor si quieres te doy el micrófono para que tú hables por mí entonces yo sí pido hago un llamado a la ciudadanía y sobre todos los medios de comunicación para que no se dejen confundir porque este tipo de debate la verdad no son constructivos no son responsables y mandan mensajes equivocado a la ciudadanía que lo que hacen es tergiversar el propósito que tiene el departamento de Córdoba y nosotros como diputados para hacemos quedar mal y de pronto ya no el agua sucia de manera equivocada con base en pretensiones populistas o no sé de qué naturaleza para hacer este tipo de señalamiento Muchas gracias presidente. El Presidente dice: a usted honorable diputado tiene la palabra el honorable diputado **Gabriel Calle** : diputado Carlos Gómez de acuerdo seguramente mayor rigurosidad va a ser importante para este tema pero le reitero nuevamente la crítica que el mismo director de planeación reconoció la respuesta la entregaron ayer al cuestionario el único elemento para poder venir aquí a debatir con argumentos lo que está mal es lo que publicó la propia gobernación que son los estudios previos que fue analizado, analizado anoche y ahí están Ya de por sí los elementos nocivos usted me dice que lo debatamos cuando ya eso sea una realidad Cuando sea una concesión a 20 años ni siquiera yo lo he escuchado a usted decir hombre 20 años es un exceso en una concesión de este tipo cuando tenemos el caso aquí cercano de montería yo lo dije desde el primer la primera aprobación del plan de desarrollo que reitero al diputado Leonardo que plantee que se suprimiera ese artículo No por nada distinto a que no fuera una realidad la posibilidad de fortalecer la secretaría con esa sociedad de economía sino porque tenía que debatirse al detalle como usted lo está pidiendo con rigurosidad técnica con ejemplos Nacionales con revisar los niveles de accidentalidad pero es que lo que tenía en el afán por aprobar las facultades que son atribuciones por ley de la asamblea que es la creación de sociedad con una atribución de la asamblea y cedérselas al gobernador con un argumento romántico con un argumento populista desde los diputados de decirle al gobernador es que confiamos en su buena fe gobernador mire el resultado una concesión a 20 años sin tener rigurosidad técnica de lo que se va a hacer donde un particular va a instalar tiempo de multa en el departamento donde van a haber patios donde va haber gruas, Pero algo en lo que coincidimos Es que



que yo no conozco Claridad porque la gobernación no lo ha hecho de Cara a la corporación de la asamblea que quien tiene que decir los elementos constitutivos de una sociedad de economía mixta ni de Cara a la ciudadanía porque decir que el secops una herramienta pública que todos los cordobeses revisamos a diario y nos ponemos todos a debatir dentro de las casas tomando el Tinto mira lo que dijo el de la gobernación eso es un absurdo es un desconocimiento de lo que ocurre en los barrios y en las casas y en los municipios del departamento de Córdoba este proyecto es nocivo en la forma en que está concebido de acuerdo con que hay que reducir distintos elementos como la accidentalidad en el departamento no contribuye a eso ese proyecto contribuye a un negocio a un particular Y lo seguiré diciendo Así me toque hacerlo en solitario y los que están a favor de la fotomultas y de las de las sanciones a los como llaman ilegales o como llaman a los ciudadanos por cualquier tipo de infracción tendrán también que responder de la ciudadanía por la aprobación de este tipo de sociedad economía mixta y ahí estamos viendo los ejemplos de montería ahí estamos viendo otros ejemplos de ciudades capitales yo le mostré El ejemplo del César cómo la gente quema llantas quema árboles porque no está de acuerdo aquí lo vivimos con la fotomultas de Planeta rica donde se tumbaba cada rato esa foto multa por lo nocivo que era para la gente y la accidentalidad continuaba en la misma zona eso no ayuda a reducir la accidentalidad lo único que le estoy pidiendo a la asamblea ya no tenemos la facultad del gobernador yo le estoy pidiendo al gobernador hagamos el debate público a la asamblea por los argumentos a favor en contra debatamos lo de Cara a la ciudadanía si mi crítica les parece destructiva Porque no estoy aplaudiendo que haya fotomultas y que se le dé el 55% de participación particular Pues yo lo siento mucho pero esa Esa es la posición que creo que deberíamos tener todos como corporación ahora bien la ley dice una cosa y el acuerdo dice el perdón el estudio previo dice otro Eso es culpa mía quién debe corregir la gobernación de Córdoba eso forma parte de eso pero mientras tanto se pudiera suscribir el acuerdo contra la ley Doctor Carlos Gómez Usted lo sabe pudiera firmar el contrato diciendo que le corresponde al particular el 55% el 60% es que el Gobernador en el decreto dice lo leyó aquí el secretario dice la participación de la gobernación será hasta un 40% mínimo el decreto firmado por el gobernador contrario a la ley entonces revisemos el tema y muchísimas gracias presidente y de verdad presidente Yo quiero aprovechar también el espacio y finalizar felicitando su labor porque es una labor que permite y enriquece el debate para el departamento de cordoba. El presidente dice: Gracias honorable diputado algún diputado tiene algo que hablar siguiente punto Señor secretario y dice: **III punto. PROPOSICIONES Y VARIOS.** señor presidente le informo que hay una proposición radicada que a la letra dice: **PROPOSICIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN CONJUNTA ENTRE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA Y LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2025" No. 2025.** De acuerdo con la ordenanza N°.002-2022 artículo 121, por medio de la presente, me permito proponer ante la Honorable Asamblea de Córdoba, la Convocatoria a sesión articulada entre la Asamblea Departamental de Córdoba y la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de acuerdo a: La Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) establece el derecho de los niños, niñas y adolescentes a participar en los asuntos que les conciernen y a ser escuchados en todos los espacios donde se tomen decisiones que afecten su bienestar. El Decreto 000616 de 2020, en su artículo 7, parágrafo 1, dispone que los delegados de la Mesa Departamental de Participación de NNA deben participar al menos una vez al mes en una sesión de la Asamblea Departamental o del Consejo de Gobierno, con derecho a voz, para socializar avances y presentar propuestas en materia de políticas públicas de infancia y adolescencia. La Directiva Presidencial correspondiente y la Ley 1195 de 2008 instan a garantizar que, en el mes de abril, se disponga un día en el cual niños, niñas y adolescentes de todo el país sesionen con el Congreso, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales, promoviendo su derecho a la participación y fortaleciendo espacios de reflexión sobre las problemáticas que afectan a la niñez. Es deber de esta Corporación, apropiarse oportunamente



fortalecer su ejercicio ciudadano y garantizar el cumplimiento de sus derechos, conforme a la misión de la Asamblea Departamental de Córdoba. **POR LO ANTERIOR, PROPONEMOS:** Convocar una sesión conjunta y presencial entre la Asamblea Departamental de Córdoba y los 30 delegados de la Mesa Departamental de Participación de NNA, en el marco de la conmemoración del Día de la Niñez en abril de 2025. Que será notificado a su dependencia posterior a la aprobación de esta. Incluir en el orden del día de dicha sesión la presentación de propuestas e iniciativas en materia de políticas públicas de infancia y adolescencia, así como la socialización de avances en los programas y estrategias que beneficien a esta población en el departamento. Articular con la Secretaría de la Equidad de la mujer, Infancia, Adolescencia y Persona Mayor, la en coordinación con la Mesa Departamental de Participación de NNA, la logística y metodología de la sesión articulada, garantizando condiciones adecuadas para la efectiva participación de los delegados. Dar traslado de esta proposición a la Secretaría General de la Asamblea para su trámite correspondiente y coordinación con los actores institucionales involucrados. Dado en Montería, a los 13 días del mes de marzo de 2025. Atentamente, **RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA.** Diputado. Asamblea Departamental de Córdoba. El presidente Raúl Antonio Salgado Casilla dice: ¿pongo a consideración la proposición del honorable diputado Raúl Salgado la prueban? Y es aprobadas. Tiene la palabra la honorable **diputado Carlos Gómez y dice: PROPOSICION.** El día 12 de marzo del año en curso varios miembros de esta Corporación asistimos a una reunión institucional con el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Doctor Álvaro Segrith Sepúlveda y miembros de la Junta Directiva para hablar sobre "informalidad, la mortalidad empresarial en nuestra región y las estrategias efectivas para fortalecer el tejido empresarial" .En esa reunión se conoció que por ejemplo que en el año 2024 alrededor de **4000** empresas cancelaron su matrícula mercantil, en los dos primeros meses de este año nacieron en Córdoba **1.188** nuevas empresas y cerraron **288**. En Córdoba la informalidad alcanza un **62%** Durante la reunión se resaltó que uno de las principales dificultades que afrontan los empresarios es el pago del impuesto de registro. Es por esto que se acordó estudiar la viabilidad de eliminar el impuesto de registro para empresas constituidas por accionistas que estén entre los 18 y 35 años de edad, cuyos activos no superan los \$ 100.000.000. Según el informe arrojado por esa entidad la Gobernación de Córdoba dejaría de percibir en el año la suma de 59.000.000, de un total de \$ 1.00.000.000 que se recauda aproximadamente por este impuesto. Por todo lo anterior, presento una proposición ante el pleno de esta Corporación para que se conforme una MESA DE TRABAJO con el fin de que se estudie y discuta con la administración departamental la viabilidad de esta iniciativa, lograr si es del caso el aval del Gobernador, siempre que **no afecte el marco fiscal de mediano plazo y no se genere un costo fiscal para el departamento.** **CARLOS DAVID GOMEZ ESPITIA. DIPUTADO.** hay una propuesta del honorable diputado Carlos Gómez la aprueba los honorables diputados aprobada señor presidente. El presidente le cede la palabra el honorable Diputado Juan Rois y dice Quiero manifestar también un inconformismo que tengo sobre la implementación de la Zona zer en montería resulta que el propósito de las zonas de estacionamiento regulado es revivir el comercio en el centro de montería y en muchas partes a raíz de la multa de las grúas que se llevan los vehículos por mal parqueo entrando en Operación este sistema permitirá que la gente pueda parquear pagar y no se le lleven el vehículo está bien. Dónde encuentro yo mi inconformidad en que han puesto muchas zonas de estacionamiento regulado en zonas residenciales entonces las personas que viven en su casa no pueden parquear el vehículo fuera de ella entonces las personas que viven en sus casas tienen que madrugar a las 5 de la mañana para mover carro porque a las 6 empieza a funcionar y pueden parquearlo después de 7 de la noche Entonces es culpa del actual alcalde por si hay personas por allí que creen que estoy atacando al alcalde yo estoy



Secretaria General

derechos entonces la gente tiene que madrugar a echarle moneda hasta dos metros para que no se le lleven el carro entonces de verdad que hay que ponernos un poco del lado de todos esos monterianos que sufren porque yo sé que afuera de la casa de gerente de esta empresa y afuera de las personas de la junta directiva de esta nueva empresa no hay zonas de para estacionamiento regulado ellos no les va a tocar madrugar pero Pobre de los que sí el señor presidente quiero invitar también a mi compañero honorables diputados a que miren sobre lo que está pasando porque montería también hace parte del departamento Y si bien no está en nuestra competencia directa no podemos quedarnos callados ante los atropellos que se cometen contra la gente Muchas gracias. El presidente dice a usted honorable diputado Quiero agradecer al doctor Claudio paternidad secretario de planeación, al doctor Ray Martínez Secretario del tránsito del departamento de Córdoba por estar presto al llamado de la honorable asamblea departamental Muchas gracias por estar aquí tiene la palabra el honorable diputado **Gabriel calle** Muchas gracias presidente simplemente para suscribirme a la constancia que deja el diputado Juancho Rois estamos viendo como hoy hay un debate fuerte en montería y pienso que la asamblea de Córdoba no debe ser ajena porque montería hace parte fundamental para el departamento y esas son hacer deben también ser debatidas en la corporación surgen elementos que generan unas dudas razonables por ejemplo el aumento de 2432 zonas zer a 3700 y como bien lo decía el diputado Juancho Rois incluye zonas residenciales incluye parques recreativos incluye espacios de culto religiosos y el propósito de la zona zer se supone que es evitar o facilitar digamos en el tema de comercio en el tema del centro el tránsito desde los particulares de los de los que van de a pie descongestionar el centro es lo que se supone que es el propósito Es hacer pero aquí vemos algo totalmente diferente entonces cuando se le está tocando Las finanzas a los monterianos la asamblea también debe alzar la voz por eso yo he dicho públicamente voy a radicar unos derechos de petición a la alcaldía de montería para conocer técnicamente cómo están constituidas este zer Cuáles son los estudios que hay si bien Data de un acuerdo de 2017 que no corresponde a este gobierno si es en el que se está haciendo la implementación Y sobre todo el aumento de esas zonas que puede ser bastante nocivos para el bolsillo de los monterianos Muchas gracias y que Dios los bendiga a todos. El presidente dice: A usted honorable diputado, tomaremos atenta nota continúe señor secretario. El señor secretario informa no hay más proposiciones en la mesa y se encuentra agotado el orden del día. El presidente se levanta la sesión y se cita para el día jueves 20 de marzo, muchas gracias honorables Diputados.

RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA
Presidente

REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA
Primer vicepresidente

JUAN CAMILO CORRALES SALEME
segundo Vicepresidente

ANÍBAL JOSÉ GALVÁN LLORENTE
Secretario General

Elaborado por	Revisado por
Iris Valencia Tamara	María Alejandra Osorio Calle
Cargo: Secretaria	Cargo: Contratista MC.
Firma:	Firma: